GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 30 de octubre de 2018.-

NOTA UOC N° 221/2018

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 21.919/18, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto al punto de observación, en cumplimiento a lo establecido por la Ley 6026/18 y el Art. 318 del Decreto 8452/18, remitimos adjunto la autorización del Equipo Económico Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de marzo de 2018

Nota EEN Nº 21 /18

Señor Gobernador,

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota de la Gobernación de Alto Paraguay Nº 79, de fecha 12 de febrero de 2018 (Exp. MH Nº 10.936/18), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para la compra de combustibles y lubricantes mediante procesos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al Decreto Nº 8452/18 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*

En ese sentido, dado que la empresa Petróleos Paraguayos (PETROPAR) informó que actualmente se encuentran adheridos dos estaciones de servicios de emblema privado al Sistema Tarjeta PETROPAR en el Departamento de Alto Paraguay, lo cual ocasiona que la logística para la provisión de combustibles a todo el Departamento se torne muy compleja, sin embargo se encuentra actualmente abocado a un ambicioso plan de expansión de su red de estaciones de servicios donde se harán los mayores esfuerzos para la instalación, en el futuro cercano, de estaciones de servicios con el emblema PETROPAR en el Departamento de Alto Paraguay.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en su sesión celebrada en fecha 12 de marzo de 2018 (Acta Nº 141/2018) resolvió autorizar a la Gobernación de Alto Paraguay la adquisición de combustibles y lubricantes a través del procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

HUMBERTO COLMÁN
Secretario Ejecutivo del EEN

21 MAR 2018

9962

Lic. Victoria González
Consejo de Gobernadores

A Su Excelencia
DON ALCIBÍADES RODRÍGUEZ, Gobernador
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
E. S. D.

GOBERNACIÓN DPTO. ALTO PARAGUAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 248
Fecha 21 03 / 18 Hora
Motivo Solic. p/ comprar combustible
Firma Aclaración

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 775 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Viraga, piso 8º
Teléfono: 49 - 0514/0 Int (6300-6271) – Fax: 431 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py